FECHA DEL ACTA	6 DE AGOSTO de 2025

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	MC-SEG-02477-2025 del 25 de julio de 2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaria General
CONTRATISTA	**V&G MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS S.A.S**
IDENTIFICACION	NIT. 900.706.876-0
REPRESENTANTE LEGAL	VLADIMIR ANDRES GALVIS SERRANO.
C.C. o N.I.T.	Cedula de Ciudadanía No 88.236.312 DE CUCUTA
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE IMPERMEABILIZACION, LAVADO, DESINFECCION, LIMPIEZA Y TOMA DE MUESTRA MICROBIOLOGICA DE LOS TANQUES ELEVADOS Y SUBTERRANEOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PERTENECIENTES A LA INFRAESTRUCTURA DE LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/C ($$ 99.750.570.00). Incluido IVA y todos los impuestos a que hubiere lugar.
PLAZO O DURACIÓN	El plazo del presente proceso será hasta el 30 de Diciembre de 2025 contados a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.
FORMA DE PAGO	El Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la Secretaría General de la Gobernación pagará al contratista el valor del presente contrato en pagos parciales, previa Certificación expedida por el Supervisor designado, en la cual conste la prestación del servicio a entera satisfacción, la presentación de la factura de venta, comprobantes de pago de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos

	profesionales y parafiscales con los respectivos listados de cada uno de los conductores asignados para la prestación del servicio .
LUGAR DE EJECUCIÓN	Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual Departamento Norte de Santander
RUBRO	2.1.2.02.02.006 COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No 00003212 del 8 de julio de 2025
SUPERVISOR (acto administrativo y fecha de designación	JUAN JOSE BOTELLO SANGUINO Profesional Especializado Grado 12 Área de Servicios Administrativo
INTERVENTOR (Externo)	**N/A**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	25 DE JULIO de 2025
Registro Presupuestal	No. 00003318 DEL 25 DE JULO DE 2025

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN

REQUISITO			
Garantía Única: No. 4321286 Aseguradora: SURA Fecha de Expedición: 25/07/2025 Fecha de aprobación: 06/08/2025	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 9.975.057	25/07/2025 - 30/04/2026
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 9.975.057	25/07/2025 - 30/04/2026
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION	$ 9.975.057	25/07/2025 - 30/12/2029

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. Aseguradora: Fecha de Expedición: Fecha de aprobación:	Valor asegurado	Vigencia
	N/A	N/A
Otros (según el contrato):	N/A	

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría General, se reunieron los suscritos a saber: **MARINA LOZANO ROPERO**, en calidad de Ordenador del Gasto (E) por delegación, JUAN JOSE BOTELLO SANGUINO, Profesional Especializado Grado 12 Área de Servicios Administrativo, en calidad de Supervisor, y VLADIMIR ANDRES GALVIS SERRANO Cedula de Ciudadanía No 88.236.312 DE CUCUTA En condición de representante legal de la empresa **V&G MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS S.A.S,,** en calidad de contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

MARINA LOZANO ROPERO
SECRETARIA DE DESPACHO
Secretaría General (E)

VLADIMIR ANDRES GALVIS SERRANO
R/L V&G MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S
C.C. 88.236.312 expedida en Cúcuta .
CONTRATISTA

JUAN JOSE BOTELLO SANGUINO
Profesional Especializado Grado 12
Área de Servicios Administrativo
Supervisor

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Diana Gutiérrez Castro	Asesora Jurídica Externa	
Revisión Técnica	Belky Esperanza Hernández	Secretaria Ejecutiva	
Aprobó	Luis Alberto Gómez Angulo	Profesional Especializado Cod 222 Grado 13	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

COPIA CONTROLADA